



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de octubre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**Expte: PCOP 454(XI)/19 RGEF 8247**

**Autor/Grupo:** Sra. Joya Verde (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Ante la reciente denuncia realizada por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid sobre el incumplimiento por parte de la Administración de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y en virtud de los artículos 17 a 25 de esta Ley; se pregunta cuáles son las medidas de adaptación y cuándo se van a llevar a cabo dichas medidas en las instalaciones a la Comunidad de Madrid que aún tienen barreras arquitectónicas, y que por tanto impiden el libre acceso a las mismas por parte de las personas con discapacidad.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 21 de octubre de 2019

**EL PRESIDENTE,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
25 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
2728

ILMA. SRA. DÑA. GÁDOR PILAR JOYA VERDE